

## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

3770 Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «HARMONY», que se halla en el Club Náutico de Ca'n Picafort, Mallorca

El 25 de enero de 2022 se admitió a trámite la solicitud del Club Náutico de Ca'n Picafort para declarar abandonada la embarcación denominada "Harmony", con eslora de 10,06m y manga de 3,56m, de la que consta como propietario el Sr. FinKenzeller, y tramitar el procedimiento previsto legalmente; por ocupar dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad externa por tiempo superior a seis meses.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo que disponen el artículo 4 y 83 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común y la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente previa solicitud de cita (Exp. PDP-054/30 AB) en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c. Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; tel.: 902 024 444 - ext: 246 o 209).

Palma, (firmado electrónicamente: 6 de mayo de 2022)

El vicepresidente ejecutivo Xavier Ramis Otazua

